



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)  
CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL



## BANDO OBLIGACIONES DE LOS DUEÑOS DE LOS PERROS

FELIPE J. SAÚL CALVO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA

### HACE SABER

Que ante las innumerables quejas de vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en las vías públicas, así como el miedo de pasear libremente por las calles por la presencia de perros, es necesario recordar a sus propietarios las responsabilidades y obligaciones que tienen con estos animales.

Los dueños de los perros tienen la obligación de sacarlos a pasear provistos de su correspondiente correa y si fuera necesario bozal, así como de recoger los excrementos de la vía pública.

Los excrementos caninos en la vía pública constituyen un grave problema no sólo de comportamiento cívico, sino de integridad en las personas y de salubridad pública con un peligro potencial de contagio de enfermedades graves.

Por ello, se requiere a los propietarios de animales que deben **LLEVARLOS ATADOS Y RECOGER LOS EXCREMENTOS** de las vías y espacios públicos.

Esperando la colaboración de todos los ciudadanos.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

En Villanueva de la sierra, a fecha de la firma digital

**EL ALCALDE,**  
Fdo.: Felipe J. Saúl Calvo

